

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 78-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Adriana Edith Sivoff, Secretaria de Primera Instancia afectada al Juzgado Penal Juvenil y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/102 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial a la Secretaria de Primera Instancia, Dra. Silvana Yanina Casini y a los agentes Anahí Betiana Ceballos, Luis Gabriel Domínguez y Mónica Paola Funes, por la colaboración de los mismos en las tareas de remisión de causas del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, según lo dispuesto mediante Resolución N° 13-STJSL-SA-2022, punto III) E 3) del Anexo I, que se le asignaran a la presentante, en el punto IV de la Resolución N° 15-STJSL-SA-2022, homologada por Acuerdo N° 04-STJSL-SA-2022.-

Asimismo, la Dra. Sivoff expresa que el mencionado personal ha llevado a cabo tal tarea con una correcta organización y funcionamiento, buena predisposición y rendimiento y con respeto a sus superiores jerárquicos, compañeros y justiciables.-

Que, por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y de la Dirección de Recursos Humanos respecto al control de ausentismo y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores a la

solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.-

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL al personal que se indica a continuación:

Dra. SILVANA YANINA CASINI

ANAHI BETIANA CEBALLOS

LUIS GABRIEL DOMINGUEZ,

MONICA PAOLA FUNES

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/102 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS